



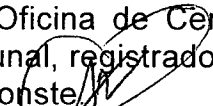
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 21/2013.

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS. FORMA 4-54

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a dos de octubre de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, con los siguientes documentos: **1.** Oficio CNDH/DGAJ/3043/2013 de Yolanda Leticia Escandón Carrillo, delegada de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; **2.** Oficio PGR/579/2013 de Jesús Murillo Karam, Procurador General de la República; recibidos el primero de octubre de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrados con los números **57779** y **57841**, respectivamente. Conste 

México, Distrito Federal, a dos de octubre de dos mil trece.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, los oficios de cuenta, suscritos respectivamente por Yolanda Leticia Escandón Carrillo, delegada de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y por Jesús Murillo Karam, Procurador General de la República, cuya personalidad tienen reconocida en autos; y con fundamento en el artículo 11, párrafos primero y segundo, en relación con el 59, 66 y 67, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones **I y II** del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **se tienen por formulados los alegatos** de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, **asimismo, por presentado el pedimento** del Procurador General de la República.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe. 